

**EXP-UNC: 0044011/2018**

**CÓRDOBA, 13 NOV 2018**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0044011/2018 en el que la Prosecretaría de Enseñanza y Plan de Estudio solicita autorización para el otorgamiento de Becas de Movilidad para los alumnos que participan en el Programa de Prácticas Pre Profesionales en los Servicios de Radio y Televisión de la UNC y en la asistencia al IV Congreso Internacional y VI Encuentro Iberoamericano de Narrativas Audiovisuales de la Red INAV.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Prácticas Pre-profesionales tiene como objetivo pedagógico favorecer el desarrollo de competencias vinculadas a enfoques interdisciplinarios e integradores orientados a su aplicación en ámbitos profesionales y promover la experiencia en diversos ámbitos profesionales.

Que la efectiva implementación de dicho programa requiere la asistencia de los alumnos a diferentes espacios a fin de cumplir las actividades propias de las prácticas.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el otorgamiento de las becas de que se trata.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar Becas de Movilidad a los alumnos de las Prácticas Pre Profesionales en los Servicios de Radio y Televisión de la U.N.C detallados en el Anexo I de la presente consistente en la suma equivalente a dos (2) boletos de pasajes a cada alumno durante el período de desarrollo efectivo de la práctica, desde el 21 de agosto al 16 de noviembre de 2018, lo que importa una erogación total de pesos veintiséis mil cuatrocinetos cincuenta (\$26.036,64).

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar Becas de Movilidad a los alumnos de las Prácticas Pre Profesionales en el IV Congreso Internacional y VI Encuentro Iberoamericano de Narrativas Audiovisuales detallados en el Anexo II consistente en la suma equivalente a dos boletos de pasajes a cada alumno durante el período de desarrollo efectivo de la práctica, desde el 23 al 25 de agosto de 2018, lo que importa una erogación total de pesos seiscientos veinte (\$620).

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que la erogación que demanda el otorgamiento de las becas de que se trata sea afrontado con fondos provenientes de la fuente: PROFOIN 05 (A.5.2).

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

1134



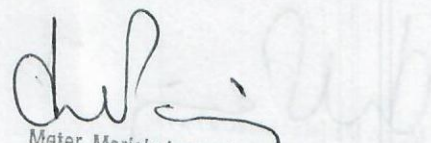
  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

13 NOV 2018

1134

## ANEXO I

SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNC	
ALUMNO	DNI
ALMADA, BRUNO	39.498.146
ARGUELLO, CAMILA	39.026.578
ARIAS, MARIANA BELEN	38.464.083
BOZZOLI, ALEJANDRO JAVIER	27.281.351
COLELLA, LEANDRO	37.305.129
ITURRIA DENTESANO, LAUTARO ABEL	39.497.144
DRAMER, SOFÍA ANDREA	37.627.785
MARTINO, LEANDRO	39.172.598
MESSINA, JUAN PABLO	39.023.677
RICCIO, LUCIANO	38.105.799
RODRÍGUEZ, AGUSTINA	33.090.113
VILLAFAÑE, GISELA	37.482.823
PREZIOSA, NICOLLE	39.023.381

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO II

<b>IV CONGRESO INTERNACIONAL Y VI ENCUENTRO OBEROAMERICANO DE NARRATIVAS AUDIOVISUALES DE LA RED INAV</b>	
<b>ALUMNO</b>	<b>DNI</b>
MIGLIO, LOANA AILÍN	39.026.341
LUDEÑA, PAULA	34.456.945
MARTIN , AGOSTINA DEL ROSARIO	37.874.205
ROMANO, VALENTINA	37.880.703
CILIA, PABLO FABIÁN	37.668.883
LUCERO PAEZ, AGUSTIN	28.852.634

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba